

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL
COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San Mateo Atenco, Estado de México el día 01 de febrero de 2022, a las 9:00 horas, reunidos en la oficina de la Consejería Jurídica Municipal, ubicada en Calzada Panteón Viejo, número 201, Barrio de San Nicolás, San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 28, 29 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, se reúnen los C.C. Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez, Directora de la Consejería Jurídica Municipal; Lic. Irma Serrano Serrano, Subdirectora de la Consejería Jurídica Municipal; Víctor Manuel Gómez García, Jefe del Departamento de Contenciosos; Mtro. Miguel Ángel Hernández Huerta, abogado adscrito a la Consejería Jurídica Municipal; Lic. Carlos Camarena Hernández, abogado adscrito a la Consejería Jurídica Municipal. con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

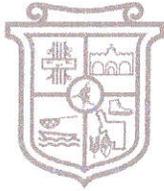
1. Lista de presentes
2. Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal 2022-2024,
3. Nombramiento del Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal.

Con respecto al primer punto, la titular de la Consejería Jurídica Municipal pasó lista de presentes, a los convocados a la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**, previa invitación.

Con respecto al segundo punto, se procedió a nombrar a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal 2022-2024, quedando integrado por los siguientes C.C Lic. Esmeralda Álvarez Ramírez, Directora de la Consejería Jurídica Municipal; Lic. Irma Serrano Serrano, Subdirectora de la Consejería Jurídica Municipal; Mtro. Miguel Ángel Hernández Huerta, abogado adscrito a la Consejería Jurídica Municipal; Lic. Carlos Camarena Hernández, abogado adscrito a la Consejería Jurídica Municipal.

Con respecto al tercer punto, se procedió a nombrar al Enlace de Mejora Regulatoria, nombrando a la C. Lic. Irma Serrano Serrano, Subdirectora de la Consejería Jurídica Municipal, como Enlace de Mejora Regulatoria de la Consejería Jurídica Municipal 2022-2024.

Siendo las 10:00 horas, de la fecha arriba señalada, se da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para su debida constancia legal, previa lectura que se dio a la misma.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México."

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

 LIC. ESMERALDA ALVAREZ RAMIREZ DIRECTORA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	 CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	 LIC. IRMA SERRANO SERRANO ENCARGADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL
 MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HUERTA ABOGADO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	 LIC. CARLOS CAMARENA HERNÁNDEZ ABOGADO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL	